

GACETA LEGISLATIVA



Año III

Palacio Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 18 de febrero de 2021

Número 123

ANEXO A

- ◆ Propuesta de modificación al Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, que modifica los artículos 16, 18, 21 y 22 del Decreto número 826 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz.

**Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias
18 de febrero de 2021**

DIP. ADRIANA PAOLA LINARES CAPITANACHI
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E



Los suscritos, Diputados integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos permitimos proponer un modificatorio al Dictamen enlistado en el número VIII del Orden del Día del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta fecha, que MODIFICA LOS ARTÍCULOS 16, 18, 21 Y 22 DEL DECRETO NÚMERO 826 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, de conformidad con lo establecido en el numeral 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que estimamos deben realizarse precisiones de técnica legislativa para dotar de certeza al proyecto de resolución que se propone a la Asamblea.

En razón de lo anterior, se propone la modificación en los términos siguientes:

DICE	DEBE DECIR
Decreto que modifica los artículos 16, 18, 21 y 22 del Decreto número 826 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz	Decreto que adiciona diversas disposiciones a los artículos 16, 18, 21 y 22 del Decreto número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2021
Artículo PRIMERO.- Se adiciona un último párrafo a los artículos 16, 18, 21 y 22 del Decreto del Presupuesto de Egresos del	ARTÍCULO ÚNICO. Se adicionan sendos párrafos, que serán los últimos , a los artículos 16, 18, 21 y 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del


Gobierno del Estado de Veracruz, del Ejercicio 2021, para quedar como sigue:	Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2021
Artículo 22. Se autoriza al Tribunal Electoral de Veracruz la ampliación de recursos presupuestales hasta por la cantidad de \$4,612,000.00 (Cuatro millones seiscientos doce pesos 00/100 M.N.), para el estricto cumplimiento de los fines solicitados.	Artículo 22. Se autoriza al Tribunal Electoral de Veracruz la ampliación de recursos presupuestales hasta por la cantidad de \$4,612,000.00 (Cuatro millones seiscientos doce mil pesos 00/100 M.N.), para el estricto cumplimiento de los fines solicitados.

ATENTAMENTE
COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DEL ESTADO


DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA
PRESIDENTA

DIP. ALEXIS SÁNCHEZ GARCÍA
SECRETARIO

DIP. ERIC DOMÍNGUEZ VAZQUEZ
VOCAL


Dip. Raymundo ANDRADE RIVERA

FUNDAMENTO LEGAL

La **Gaceta Legislativa** es un órgano oficial de difusión interna del Congreso del Estado de Veracruz, con la que se comunicará, en la víspera de las sesiones de la H. LXV Legislatura, los asuntos que tratarán y debatirán los diputados durante los períodos de sesiones ordinarias, de las sesiones de la Diputación Permanente en los recesos del Congreso. Asimismo, se reportarán los asuntos a debatir en el caso de que se convoque a períodos de sesiones extraordinarias. Por lo tanto, con fundamento en el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la **Gaceta Legislativa**, sólo servirá como instrumento de apoyo al Congreso en el desarrollo de sus trabajos legislativos.

La redacción de los documentos publicados en la **Gaceta Legislativa** es responsabilidad de quien los emite.

En la **Gaceta Legislativa** se incluye el orden del día de las sesiones, las iniciativas de ley o decreto, o ante el Congreso de la Unión, los dictámenes de ley, decreto o acuerdo, emitidos por las comisiones; así como se citan únicamente los temas de los puntos de acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de cualquier otro órgano del Congreso, así como de los pronunciamientos y anteproyectos de punto de acuerdo de los grupos legislativos o de los diputados en lo particular.

La **Gaceta Legislativa** informará de las actividades diversas que se realicen en el Palacio Legislativo, así como las comparecencias ante comisiones permanentes de los servidores públicos del Poder Ejecutivo.

De conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Constitución Política y el artículo 17, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hará del conocimiento público, a través de la **Gaceta Legislativa**, los informes de actividades legislativas de los diputados de representación proporcional.

La **Gaceta Legislativa** se publicará en la página web del Congreso, la cual podrá ser consultada en la dirección de Internet siguiente: **www.legisver.gob.mx**.

Esta página se actualizará en la víspera de las sesiones.

Palacio Legislativo
Departamento del Diario de los Debates
Av. Encanto esq. Lázaro Cárdenas.
Col. El Mirador. C.P. 91170, Xalapa, Veracruz.
Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA

DIP. ADRIANA PAOLA LINARES CAPITANACHI
Presidenta

DIP. MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ DÍAZ
Vicepresidenta

DIP. JORGE MORENO SALINAS
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. JUAN JAVIER GÓMEZ CAZARÍN
Coordinador del Grupo Legislativo Morena, Movimiento de Regeneración Nacional
Presidente

DIP. OMAR GUILLERMO MIRANDA ROMERO
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

DIP. ÉRIKA AYALA RÍOS
Coordinadora del Grupo Legislativo Mixto del Partido
Revolucionario Institucional – Partido Verde Ecologista de México

DIP. ALEXIS SÁNCHEZ GARCÍA
Coordinador del Grupo Legislativo Mixto “MC-PRD-DSP”

ÁREA ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Lic. Domingo Bahena Corbalá

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
Mtra. Ángeles Blanca Castaneyra Chávez

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES
Lic. Lizbeth Hernández Capistrán

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Lic. Christian Toral Fernández